



LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2023 MC-00061

1. EXPEDIENTE2023 MC-00061

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2023 MC-00061

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

DESCRIPCIÓN: MODIFICACIÓN DE CREDITO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO

INTERINO AUXILIAR ADMINISTRATIVO MEDIOAMBIENTE 9 MESES ACUMULACIÓN TAREAS

FECHA:: 21/07/2023 HASTA: __/__/____

TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
21/07/2023	MEMORIA	mgomez	Pendiente
21/07/2023	desgloce	mgomez	Pendiente
24/07/2023	Operación 2023-22015053	mgomez	Ejecutado
24/07/2023	01- MC_00061_2023_TRANSF_PROVIDENCIA_PERSONAL	aperea	Ejecutado
24/07/2023	02- MC_00061_2023_TRANSF_PROPOSTA_PERSONAL	jmmolina	Ejecutado
24/07/2023	03-MC_00061_2023_F-1287- 2023_INFORME_PERSONAL	rbueno	Ejecutado
24/07/2023	04- MC_00061_2023_TRANSF_DECRETO_PERSONAL 2023/04293	magomez	Ejecutado
26/07/2023	Operación 2023-22015216	mgomez	Ejecutado
26/07/2023	Operación 2023-22015217	mgomez	Ejecutado



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
MALAGA

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C. P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

MEMORIA ECONÓMICO-FINANCIERA SOBRE EL COSTE DERIVADO DEL NOMBRAMIENTO, COMO FUNCIONARIO/A INTERINO/A, DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL SERVICIO DE MEDIOAMBIENTE

Ante la intención de declarar la existencia de necesidad urgente e inaplazable para proceder a la incorporación, mediante funcionario/a interno/a con cargo a la plaza vacante en plantilla por jubilación de Auxiliar Administrativo y vinculada al puesto con código en la RPT vigente "SEC007F" y la misma denominación, de forma que pueda atender la acumulación de tareas administrativas en dicho departamento, se informa de las cuantías necesaria para cubrir el gasto que supondría el referidos nombramiento hasta final de año:

C.I.F. P-
2900700-B

Total Retribuciones : 7.139,34 € Total Cuota Patronal: 2.198,65 €

Os damos traslado a fin de autorización en relación a la existencia de crédito suficiente para atender el citado nombramiento.

Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica

María del Carmen Marín Sánchez
Funcionaria Responsable Dpto. de Personal y RR HH

CSV: 07E7001E14E700D8E501E5A605

<p>CVE: 07E7001E14E700D8E501E5A605 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA MARIA DEL CARMEN MARIN SANCHEZ-Funcionaria Responsable Departamento Personal RRHH - 20/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/07/2023 12:11:52</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2023AGPE-00019 Fecha: 14/07/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	---	--



CSV: 07E7001E169900Y4H9B1M0R0W7





Miguel Gómez Martínez <mgomez@alhaurindelatorre.es>

desglose retribuciones auxiliar administrativo medioambiente

1 mensaje

Maria del Carmen Marin Sanchez <mcmarin@alhaurindelatorre.es>

20 de julio de 2023, 14:31

Para: Miguel Gómez Martínez <mgomez@alhaurindelatorre.es>

Miguel este es el desglose:

Salario Base ---- 4176,78 €

C. Destino ----- 1.500 €

C.Específico ---- 1.462,56 €



"Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si no es vd. el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción."

"This message can contain confidential information and is directed exclusively to its addressee. We inform you that the legislation prohibits to use, spreading or copy the content of the present message by person different from the addressee without previous authorization. If you are not the addressee of this message or you have received it by error we would be thankful if you notify us and delete it."

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RC

Clave Operación: 101.Positivo

Fecha Operación: 24/07/2023

Contabilidad Presupuesto de Gastos	RETENCIÓN DE CRÉDITOS PENDIENTES DE UTILIZACIÓN	Nº Operación: 2023 22015053
Presupuesto Corriente		Nº Op. Anterior:
		Nº Expediente.....: 2023 MC-00061
		Nº Aplicaciones.....: 4
		Ejercicio.....: 2023

PRESUPUESTO: 2023		Importe	Cuenta
Cl. Orgánica	:		
Cl. Programa	:		
Cl. Económica	:		
Aplicación	:MULTIAPLICACIÓN		
IMPORTE (en letra): NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS			9.337,99

Proyecto de Gasto:**Relación Contable:****Texto Libre:**

MODIFICACIÓN DE CREDITO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO INTERINO AUXILIAR ADMINISTRATIVO MEDIOAMBIENTE 9 MESES ACUMULACIÓN TAREAS

Observaciones:

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su Anexo), existe Saldo de Crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.
Fecha: 24/07/2023Resolución de CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Fecha:**La Intervención****El Concejal Delegado**

Página 1 de 2

CSV: 07E7001E1FC200W2A8F9V4J9W0



Contabilidad Presupuesto de Gastos	ANEXO	Clave Operación : 101.Positivo
Presupuesto Corriente		Fecha Operación..... : 24/07/2023
		Nº Operación : 2023 22015053
		Nº Op. Anterior :
		Nº Expediente : 2023 MC-00061

	Aplicación	Importe	Cuenta
1	CL.ORG...: 02 ECONOMIA Y HACIENDA CL.FUN...: 920 ADMINISTRACION GENERAL CL.ECON.: 12004 SUELDOS DEL GRUPO C2. PROYEC...: OP.ANTER.:	4.176,78	640
2	CL.ORG...: 02 ECONOMIA Y HACIENDA CL.FUN...: 920 ADMINISTRACION GENERAL CL.ECON.: 12100 COMPLEMENTO DE DESTINO. PROYEC...: OP.ANTER.:	1.500,00	640
3	CL.ORG...: 02 ECONOMIA Y HACIENDA CL.FUN...: 920 ADMINISTRACION GENERAL CL.ECON.: 12101 COMPLEMENTO ESPECÍFICO. PROYEC...: OP.ANTER.:	1.462,56	640
4	CL.ORG...: 02 ECONOMIA Y HACIENDA CL.FUN...: 920 ADMINISTRACION GENERAL CL.ECON.: 16000 SEGURIDAD SOCIAL. PROYEC...: OP.ANTER.:	2.198,65	642
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
Nº Operación: 2023 22015053		TOTAL IMPORTE	9.337,99
Nº Expediente: 2023 MC-00061			





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de gastos determinados que se prevén realizar para este ejercicio económico de la área de gasto 9 y 1 y dentro Capítulo I de Gastos, sin que puedan demorarse al próximo por motivos de oportunidad, para los que no existe crédito consignado o este es insuficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación y considerando que se dispone de algunos de los medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en Transferencia de Crédito

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00061 2023 en la modalidad de Transferencia de Crédito, financiado con bajas de otras partidas financiadas con Recursos Propios.

2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, sobre la procedencia de realizar la transferencia de crédito en el vigente estado de gastos y las formalidades legales a las que hará de ajustarse. Las partidas de gastos afectadas son las siguientes:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
02	172 Protección y Mejora del Medio Ambiente	12004FI	Sueldos del Grupo C2 FI		4.176,78 €
02	172 Protección y Mejora del Medio Ambiente	12100FI	Complemento de Destino FI		1.500,00 €
02	172 Protección y Mejora del Medio Ambiente	12101FI	Complemento Específico FI		1.462,56 €
02	172 Protección y Mejora del Medio Ambiente	16000	920 Administración General		2.198,65 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
02	920 Administración General	12004	Sueldos del Grupo C2 FI		4.176,78 €
02	920 Administración General	12100	Complemento de Destino FI		1.500,00 €
02	920 Administración General	12101	Complemento Específico FI		1.462,56 €
02	920 Administración General	16000	920 Administración General		2.198,65 €
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS					9.337,99 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS					9.337,99 €

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

EL ALCALDE POR SUSTITUCION





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00061 2023

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito dentro del Área de Gasto 9 resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente o sin consignación presupuestaria dentro del capítulo I de gastos.

La modificación de que se trata no altera la cuantía ni ocasiona ningún perjuicio en las partidas afectadas del Presupuesto, siendo su detalle el siguiente:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
02	172 Protección y Mejora del Medio Ambiente	12004FI	Sueldos del Grupo C2 FI		4.176,78 €
02	172 Protección y Mejora del Medio Ambiente	12100FI	Complemento de Destino FI		1.500,00 €
02	172 Protección y Mejora del Medio Ambiente	12101FI	Complemento Específico FI		1.462,56 €
02	172 Protección y Mejora del Medio Ambiente	16000	920 Administración General		2.198,65 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
02	920 Administración General	12004	Sueldos del Grupo C2 FI		4.176,78 €
02	920 Administración General	12100	Complemento de Destino FI		1.500,00 €
02	920 Administración General	12101	Complemento Específico FI		1.462,56 €

CSV: 07E7001E1FCA00D8U7D7R4R4C2



CVE:
07E7001E1FCA00D8U7D7R4R4C2
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

JOSE MANUEL DE MOLINA BAUTISTA-Concejal de Economía y Hacienda.NNTT.Smart City - 25/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/07/2023 08:25:17

EXPEDIENTE:: 2023MC-00061
Fecha: 21/07/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL



02	920 Administración General	16000	920 Administración General		2.198,65 €
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS					9.337,99 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS					9.337,99 €

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Concejal-Delegado

Fdo.: D. José Manuel de Molina Bautista

CSV: 07E7001E1FCA00D8U7D7R4R4C2



CVE: 07E7001E1FCA00D8U7D7R4R4C2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023MC-00061
	JOSE MANUEL DE MOLINA BAUTISTA-Concejal de Economía y Hacienda.NNTT.Smart City - 25/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/07/2023 08:25:17	Fecha: 21/07/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

INFORME DE INTERVENCION Nº F-1423/2023

El funcionario que suscribe, Interventor General de fondos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe en relación con el expediente nº **00061 2023** de modificación de créditos propuesto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda:

ANTECEDENTES DE HECHO

A propuesta del Sr. Concejal de Delegado de Economía y Hacienda, se inicia expediente de modificación de créditos mediante transferencia que, sin alterar la cuantía del presupuesto, afecta a partidas presupuestarias y pertenecientes al mismo Área de Gasto, con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
02	172 Protección y Mejora del Medio Ambiente	12004FI	Sueldos del Grupo C2 FI		4.176,78 €
02	172 Protección y Mejora del Medio Ambiente	12100FI	Complemento de Destino FI		1.500,00 €
02	172 Protección y Mejora del Medio Ambiente	12101FI	Complemento Específico FI		1.462,56 €
02	172 Protección y Mejora del Medio Ambiente	16000	920 Administración General		2.198,65 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
02	920 Administración General	12004	Sueldos del Grupo C2 FI		4.176,78 €
02	920 Administración General	12100	Complemento de Destino FI		1.500,00 €
02	920 Administración General	12101	Complemento Especifico FI		1.462,56 €

CSV: 07E7001E1FCB00M4T4A9R0W9R8



CVE:
07E7001E1FCB00M4T4A9R0W9R8
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 25/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/07/2023 10:17:10

EXPEDIENTE:: 2023MC-00061
Fecha: 21/07/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



02	920 Administración General	16000	920 Administración General		2.198,65 €
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS					9.337,99 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS					9.337,99 €

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

1. Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (artículos 179 y 180).
2. Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (artículos 40 a 42).
3. Base número 22 de ejecución del presupuesto.

CONCLUSIONES

1. Según lo dispuesto en el artículo 179 del TRLRHL, las entidades locales regularán en las bases de ejecución del presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas (siempre y cuando éstas no afecten a créditos de distintos grupos de función ni a créditos de personal).
2. *El artículo 40.2* del RD 500/1990, se pronuncia en igual sentido disponiendo que las Bases de Ejecución del Presupuesto deberán establecer el régimen de las transferencias de crédito y el órgano competente para autorizarlas en cada caso (artículo 160.1, TLRHL).
3. No se conculcan las limitaciones contenidas en el artículo 41 RD 500/1990.
4. Para poder efectuar la presente modificación será imprescindible retener el importe correspondiente en las partidas objeto de minoración, conforme al artículo 32.1 RD 500/1990. Consta, en este sentido, retención de crédito por el importe oportuno.
5. En definitiva, concurren en el expediente los presupuestos y requisitos necesarios para su aprobación.
6. Siguiendo lo dispuesto en el artículo 179.2 del RDL 2/2004 y 40.3 del RD 500/1990, la aprobación del expediente puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las bases de ejecución del presupuesto (22.3), es competencia del Sr. Alcalde, entrando en vigor con la resolución aprobatoria correspondiente.
7. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
8. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
9. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales" (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).

CSV: 07E7001E1FCB00M4T4A9R0W9R8



CVE: 07E7001E1FCB00M4T4A9R0W9R8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023MC-00061
	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 25/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/07/2023 10:17:10	Fecha: 21/07/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

10. El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.
11. Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación transfiere créditos del **Área de Gasto 9**. resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente o no existente consignación presupuestaria dentro del **Áreas de Gasto 1 del del Capítulo I financiado con Recursos Propios**.

Por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, ni repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.

12. El presupuesto del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre para el ejercicio 2023, definido subjetivamente de conformidad con lo previsto en el art. 2.1c) de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria estaría integrado unicamente por la entidad, ya que actualmente no existe ningún organismo autónomo. Sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la aprobación del presupuesto del 2023 se dio cuenta en el informe de Intervención nº **F-1876/2022**.
13. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 22 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2022, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
14. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Por todo ello, visto el expediente **00061 2023** de modificación de créditos del presupuesto **2023** bajo la modalidad de transferencia, propuesto por el Sr. Concejal Delegado, el funcionario que suscribe lo informa con carácter **FAVORABLE**.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital
La Intervención



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2023MC-00061
CVE: 07E7001E1FCB00M4T4A9R0W9R8	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 25/07/2023	Fecha: 21/07/2023
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/07/2023 10:17:10	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2023 04293
25/07/2023 14:31

DECRETO

ASUNTO: Expediente nº 00055 2023 de modificación del Presupuesto de 2023 por transferencias de créditos

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito destinado al **Area 3 y 4** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de la misma **Area 3 y 4 de gastos y dentro del capítulo II de gastos, financiado todo ello con Recursos Propios.**, considerando la propuesta formulada al respecto por el Sr. Concejale Delegado de Hacienda, considerando que corresponde a esta Alcaldía – Presidencia la competencia para la aprobación de la transferencia de créditos entre partidas del mismo Área de Gasto y visto el informe favorable de la Intervención Municipal **F-1287/2023**.

RESUELVO:

Aprobar la modificación del presupuesto nº **00055 2023** por Transferencia de Crédito en el Presupuesto de 2023, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
02	172 Protección y Mejora del Medio Ambiente	12004FI	Sueldos del Grupo C2 FI		4.176,78 €
02	172 Protección y Mejora del Medio Ambiente	12100FI	Complemento de Destino FI		1.500,00 €
02	172 Protección y Mejora del Medio Ambiente	12101FI	Complemento Especifico FI		1.462,56 €
02	172 Protección y Mejora del Medio Ambiente	16000	920 Administración General		2.198,65 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
02	920 Administración General	12004	Sueldos del Grupo C2 FI		4.176,78 €
02	920 Administración General	12100	Complemento de Destino FI		1.500,00 €
02	920 Administración	12101	Complemento Especifico FI		1.462,56 €

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E7001E229B00X3M5L8P9M4E3	ABEL PEREA SIERRA-Concejale Medio Ambiente, Contratación, Servicio Aguas, Consumo - 25/07/2023 MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARÍA - 25/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/07/2023 14:31:14	EXPEDIENTE:: 2023MC-00061 Fecha: 21/07/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

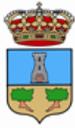
PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

	General				
02	920 Administración General	16000	920 Administración General		2.198,65 €
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS					9.337,99 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS					9.337,99 €

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la Firma Digital
El Alcalde por sustitución Doy Fe, La Secretaría

CV: 07E7001E229B00X3M5L8P9M4E3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023MC-00061
	ABEL PEREA SIERRA-Concejal Medio Ambiente, Contratación, Servicio Aguas, Consumo - 25/07/2023 MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARÍA - 25/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/07/2023 14:31:14	Fecha: 21/07/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC/

Clave Operación: 041.Negativo

Fecha Operación: 26/07/2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS INICIALES	Nº Operación	2023 22015216
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Op. Anterior	2023 22015053
		Nº Expediente	2023 MC-00061
		Nº Aplicaciones	4
		Oficina	
		Ejercicio	2023
		Rec. Financ.	0

AÑO DEL PRESUPUESTO:	IMPORTE
CL.ORGÁNICA :	
CL.PROGRAMA :	
CL.ECONÓMICA :	
APLICACIÓN :MULTIAPLICACIÓN	
IMPORTE (en letra): NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	9.337,99

CÓDIGO DE PROYECTO:
TEXTO LIBRE
MC-00061 FUNCIONARIO INTERINO AUXILIAR ADMINISTRATIVO MEDIOAMBIENTE

Nº de Operación: 2023 22015216	Aprobación: 6 - DECRETO DE ALCALDÍA 25/07/2023
Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria. FECHA: 26/07/2023	
La Intervención	El Alcalde

CSV: 07E7001E26D200J1D1N4P807P6



CVE: 07E7001E26D200J1D1N4P807P6
 URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 26/07/2023
 ABEL PEREA SIERRA-ALCALDE POR SUSTITUCION - 26/07/2023
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/07/2023 17:05:47

EXPEDIENTE:: 2023MC-00061
 Fecha: 21/07/2023
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE Gastos	ANEXO	Clave Operación 041.Negativo
PRESUPUESTO Corrientes		Fecha Operación..... 26/07/2023

	APLICACIÓN	IMPORTE	CTA.
1	CL.ORG...: 02 ECONOMIA Y HACIENDA CL.FUN...: 920 ADMINISTRACION GENERAL CL.ECON.: 12004 SUELDOS DEL GRUPO C2. PROYEC...: OP.ANTER.:	4.176,78	640
2	CL.ORG...: 02 ECONOMIA Y HACIENDA CL.FUN...: 920 ADMINISTRACION GENERAL CL.ECON.: 12100 COMPLEMENTO DE DESTINO. PROYEC...: OP.ANTER.:	1.500,00	640
3	CL.ORG...: 02 ECONOMIA Y HACIENDA CL.FUN...: 920 ADMINISTRACION GENERAL CL.ECON.: 12101 COMPLEMENTO ESPECÍFICO. PROYEC...: OP.ANTER.:	1.462,56	640
4	CL.ORG...: 02 ECONOMIA Y HACIENDA CL.FUN...: 920 ADMINISTRACION GENERAL CL.ECON.: 16000 SEGURIDAD SOCIAL. PROYEC...: OP.ANTER.:	2.198,65	642
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
Nº Operación: 2023 22015216		TOTAL IMPORTE	9.337,99
Nº Expediente: 2023 MC-00061			

CSV: 07E7001E26D200J1D1N4P807P6

	CVE: 07E7001E26D200J1D1N4P807P6 URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023MC-00061 Fecha: 21/07/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
		ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 26/07/2023 ABEL PEREA SIERRA-ALCALDE POR SUSTITUCION - 26/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/07/2023 17:05:47	

**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC

Clave Operación: 040.Positivo

Fecha Operación: 26/07/2023

Contabilidad	TRANSFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS	Nº Operación: 2023 22015217
Presupuesto de Gastos		Nº Op. Anterior: 2023 22015216
		Nº Expediente.....: 2023 MC-00061
		Nº Aplicaciones.....: 4
Presupuesto Corriente		Ejercicio.....: 2023

PRESUPUESTO: 2023	Importe	Cuenta
Cl. Orgánica :		
Cl. Programa :		
Cl. Económica :		
Aplicación :MULTIAPLICACIÓN		
IMPORTE (en letra): NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS		9.337,99

Proyecto de Gasto:**Recurso de Financiación:** Transferencias**Texto Libre:**

MC-00061 FUNCIONARIO INTERINO AUXILIAR ADMINISTRATIVO MEDIOAMBIENTE

Observaciones:

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria. Fecha: 26/07/2023	Resolución 04293 de DECRETO DE ALCALDÍA Fecha: 25/07/2023
La Intervención	El Alcalde

Página 1 de 2

CSV: 07E7001E26D300C7C5F6R4M3G3



Contabilidad Presupuesto de Gastos	ANEXO	Clave Operación : 040.Positivo
Presupuesto Corriente		Fecha Operación..... : 26/07/2023
		Nº Operación : 2023 22015217
		Nº Op. Anterior : 2023 22015216
		Nº Expediente : 2023 MC-00061

	Aplicación	Importe	Cuenta
1	CL.ORG...: 02 ECONOMIA Y HACIENDA CL.FUN...: 172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE CL.ECON.: 12004FI SUELDOS DEL GRUPO C2 FI PROYEC...: OP.ANTER.:	4.176,78	640
2	CL.ORG...: 02 ECONOMIA Y HACIENDA CL.FUN...: 172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE CL.ECON.: 12100FI COMPLEMENTO DE DESTINO FI PROYEC...: OP.ANTER.:	1.500,00	640
3	CL.ORG...: 02 ECONOMIA Y HACIENDA CL.FUN...: 172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE CL.ECON.: 12101FI COMPLEMENTO ESPECÍFICO FI PROYEC...: OP.ANTER.:	1.462,56	640
4	CL.ORG...: 02 ECONOMIA Y HACIENDA CL.FUN...: 172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE CL.ECON.: 16000 SEGURIDAD SOCIAL. PROYEC...: OP.ANTER.:	2.198,65	642
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
Nº Operación: 2023 22015217		TOTAL IMPORTE	9.337,99
Nº Expediente: 2023 MC-00061			

